

29

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., 30 SEP 2020

Radicado No. 110013103030-2019-00084-00

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial del extremo actor Alfonso García Rubio, tendiente a que de acuerdo con la documental obrante y arrimada al proceso se tenga por notificada a la demandada Jenny Yizeth Rodríguez Lozano (fl. 77), este Juzgado, DISPONE:

Dejar sin valor ni efecto el numeral 2° del auto de fecha 18 de septiembre de 2019, y en su lugar, conforme las notificaciones allegadas por la parte demandante, tener por notificada por aviso a la ejecutada Jenny Yizeth Rodríguez Lozano, quien dentro del término de ley guardó silencio. (Arts. 132, 291 y 292 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES

JUEZ

(2)

J.T

El presente auto se notifica por estado electrónico No. ____ del ____ de septiembre de 2020.

JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

EL AUTO QUE PRECEDE SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO

HOY: 01 DE OCTUBRE DE 2020 ESTADO No. 39
A LAS 8:00 DE LA MAÑANA.

IBETH YADIRA MORALES DAZA
Secretaria.